DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSION: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2026-06-23 27.347

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA, HIGIENE, SALUBRIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION

PLAN DE ADQUISICIONES

20253162 - "SUMINISTRO
DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE
BUENAVENTURA."

DESCRIPCION NECESIDAD

El Distrito de Buenaventura, es una entidad estatal sometida al estatuto general de contratación en materia de compras públicas y que a través de la contratación pública debe procurar obtener los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Territorial, "Juntos si es Posible 2024 - 2027" lograr los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia compra eficiente; garantizar procesos de contratación transparentes, la aplicación de los principios de la contratación estatal, el buen gobierno y el cumplimiento de los fines del estado, por tales razones dentro de las funciones que corresponde asumir como Distrito de Buenaventura, están las de administrar los asuntos Distritales y prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso Distrital; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, vías, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados.

El Distrito de Buenaventura - secretaria de Etnoeducación presta el servicio educativo a través de las Instituciones Educativas Oficiales, las cuales cuentan con una infraestructura inmobiliaria propia para el desarrollo de sus actividades administrativas de carácter institucional, para lo cual requieren el debido aseo de las mismas. Actualmente las instalaciones de los establecimientos educativos oficiales de este Distrito, no cuentan con el personal suficiente para desarrollar el servicio de aseo y desinfección que garantice el saneamiento básico y la condición física de los establecimientos educativos, para garantizar la prestación del servicio a la comunidad educativa en óptimas condiciones. La falta de personal idóneo para que lleve a cabo las labores de aseo en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Buenaventura también ha conllevado a que estos se encuentren expuestos a diferentes circunstancias de riesgo en la salubridad y el saneamiento básico, tanto de los estudiantes como de sus funcionarios, contratistas y usuarios externos.

Es obligación de la entidad mantener la continuidad en los servicios de aseo de estos establecimientos educativos oficiales, en virtud de la ley 9 de 1979, por la cual se dictan normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la cual en el título IV saneamiento de edificaciones, articulo 156 establecen para los efectos del saneamiento de las edificaciones estas se clasifican en (…) establecimientos educativos y cuartelarías(…) igualmente, en cumplimiento de lo regulado por los decretos 1294 de 1994 y 1530 de 1996, en relación con los riesgos profesionales y salud ocupacional.

En este sentido es fundamental que tanto los establecimientos educativos como la comunidad educativa, cuenten con las condiciones higiénicas y de salubridad, pues sin unos espacios escolares agradables y limpios, es imposible ofrecer calidad en la prestación del servicio educativo.

Además de esta manera se estaría dando cumplimiento a las directrices del Ministerio de Educación Nacional, las cuales nos indican que se debe propender por la contratación de personal asistencial y de los servicios generales a través de la tercerización y mejorar las condiciones del personal técnico y profesional de los establecimientos educativos.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la contratación del suministro de personal en misión constituye un mecanismo idóneo para garantizar la prestación continua, eficiente y especializada del servicio de aseo integral en los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Buenaventura, toda vez que permite contar con personal debidamente seleccionado, capacitado y administrado por empresas legalmente constituidas, con experiencia en la prestación de este tipo de servicios, cumplimiento de la normatividad laboral vigente y afiliación al sistema de seguridad social integral.

Así mismo, considerando la magnitud del servicio requerido, la dispersión geográfica de los establecimientos educativos oficiales, el número de sedes, la necesidad de cobertura permanente y la diversidad de jornadas académicas, resulta indispensable acudir a un proceso de licitación pública, que garantice la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia, la selección objetiva y la transparencia en la contratación, permitiendo a la Administración Distrital escoger la oferta más favorable para los intereses del Distrito y de la comunidad educativa.

De igual forma, la contratación del servicio de aseo integral mediante personal en misión contribuye a la prevención de riesgos sanitarios, ambientales y laborales, así como al cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la probabilidad de afectaciones a la salud de estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes, y mitigando eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias o fiscales para la entidad territorial.

En razón de lo anterior, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, requiere contratar la prestación del servicio de aseo y desinfección, tendiente a prevenir e impedir la ocurrencia de situaciones que perturben la salubridad de la comunidad educativa, con el fin de que apoye y garantice el normal funcionamiento de dichos establecimientos, de conformidad con las disposiciones legales y políticas vigentes, asegurando la estadía y bienestar de la comunidad educativa.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 501	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $2.267.122.882,50	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	202500000047394 - FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA A LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA E INNOVADORA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Registrado al Proyecto	202500000047394	FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA A LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E INNOVADORA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

JOAQUIN OROBIO BASTIDAS
Rector

Firma Secretario de Educacion
JOAQUIN OROBIO BASTIDAS

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	JOAQUIN OROBIO BASTIDAS
TIEMPO DE EJECUCION	130 DÍAS Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Distrital de Buenaventura – Secretaría de Etnoeducación, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con las actas parciales de ejecución debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor del contrato, hasta completar el 100% del valor del contrato, previo informe de cumplimiento expedido por el supervisor y/o interventor del contrato y de más soportes que exigidos para el reconocimiento de la obligación facturada presentada por el contratista y relacionadas en el documento "Lista de Chequeo para el pago de cuentas" entre las que se destacan: Factura electrónica (donde se detalle el concepto prestado y el monto facturado), planilla de seguridad social, Registro presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Acta de inicio, pólizas y aprobación de pólizas, informe técnico de ejecución mensual del contratista.

Proyectó: FELIX ALEXANDER LOZANO PALACIOS